



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *14 de Mayo* de 2001.-
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional

de Apelaciones en lo Penal Económico,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir hasta el 30 de noviembre del corriente año la prórroga de la Resolución N° 1974/00, referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan para desempeñarse en la Intendencia sito en el edificio de Avenida de los Inmigrantes N° 1950 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico:

Oficial de Servicio:
COLANTUONO, Juan
NIZ, Luis

Medio Oficial:
MOYANO, Walter Daniel
RODRÍGUEZ, Luis Oscar

Ayudante:
MUÑOZ, Jacinto Victorio

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Conceder licencia sin goce de sueldo al señor Juan Colantuono mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION